



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006632-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, relativa a cuestiones relacionadas con la falta de ejecución de la carretera CL-629 que une con la N-623, que se adjudicó en agosto de 2009.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006411 a PE/006733.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Laura Domínguez Arroyo y Don Félix Díez Romero, Procuradores en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta escrita sobre la carretera CL-629:

ANTECEDENTES

Con fecha 26 de agosto de 2009 la Consejería de Fomento adjudica el tramo de la carretera CL-629 que une con la N-623 por un importe de 4.490.168 millones a la U.T.E. COPROSA, S. A. y a Constructora LEYCO, S. A. Posteriormente, en noviembre de 2009 se resuelve la convocatoria de levantamiento de actas de ocupación. Se procede, al parecer, a la realización del proyecto.

Sin embargo, dicho tramo nunca se ejecutó y sigue hoy sin ejecutarse.

PREGUNTAS

- ¿Cuáles son los motivos que llevan a la Junta de Castilla y León a rescindir el contrato que ya había adjudicado a dichas empresas?

¿Hay algún incumplimiento por parte de las empresas adjudicatarias para decidir dicha rescisión del contrato?



- ¿Qué estudios se habían realizado hasta el momento de la rescisión del contrato? ¿Llegó a redactarse el proyecto? Si es así, ¿cuánto presupuesto se destinó a ello?

- ¿Cuál es el importe que paga la Junta de Castilla y León a las empresas mencionadas por la rescisión del contrato? ¿Llegó a ejecutarse alguna parte de los 4.490.168 millones de euros?

Valladolid, 27 de julio de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo y
Félix Díez Romero